

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con EUA en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas, suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que históricamente, el país ha visto afectada la estabilidad de la paz social a partir del tráfico de armas que fluye desde los Estados Unidos de América hacia México. Ello, si bien en algunas épocas hizo viables los grandes cambios políticos que hemos experimentado, la realidad es que durante la mayor parte del siglo XX y lo que va del XXI ha constituido una variable determinante para el aumento de la violencia y el poder de fuego de organizaciones delictivas en la disputa por el control territorial en algunos puntos de nuestro país. Ese flujo de armas que hace cien años alimentó a los ejércitos revolucionarios levantados en el norte del país para construir el cambio de régimen y la imposición de la primera constitución social del siglo XX que tuvo el mundo, hoy ha funcionado para que las organizaciones delictivas enfrenten cada vez con mayor fuerza a nuestras autoridades.

La diputada refiere que, a partir de 2005, tras la veda de venta de armas de asalto en los Estados Unidos de América impuesta en 1994 durante diez años¹ a través de iniciativas de la administración Clinton, la violencia desplegada por las organizaciones delictivas entró en ascenso. Señala que las variables de violencia delictiva en nuestro país medibles por homicidios dolosos se detonaron a partir de la conjunción de las acciones del gobierno de la República durante la administración de Felipe Calderón y el operativo que unilateralmente emprendió el gobierno estadounidense denominado “Gun runner”, popularmente conocido por sus efectos como “Fast and furious”.

En la proposición se menciona que la violencia delictiva reflejada en homicidios ha continuado escalando a pesar de que el gobierno de la república ha cambiado algunos aspectos del abordaje del problema, optando por dejar de apoyar públicamente las acciones de nuestras fuerzas armadas, y distribuyendo grandes cantidades de dinero a través de programas orientados a intentar disminuir el reclutamiento de jóvenes por parte de la delincuencia organizada.

La proponente resalta que a dos años de gobierno y de esos pequeños cambios en la estrategia de seguridad la escalada de homicidios no ha disminuido y entre noviembre y enero de 2020 ya se acumulaban más de 32 mil 759 víctimas,² superando el promedio de homicidios registrado en los últimos dos sexenios.³ Por ello hoy es un hecho que

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

independientemente de las políticas sociales que acompañen o no a las políticas de seguridad pública, la cooperación bilateral en materia de control de tráfico de armas es esencial para bajar la violencia, y en la medida en que esa parte de la relación bilateral sea desatendida nuestro país seguirá viendo despliegues publicitarios de organizaciones delictivas, mostrando su capacidad de fuego; batallas entre estas organizaciones por disputa territorial como sucede en el Bajío; la neutralización de las autoridades por parte de estas organizaciones como sucedió en el llamado “Culiacanazo”, y el aumento en homicidios dolosos.

La diputada afirma que el embajador de Estados Unidos de América en el país, Christopher Landau, mencionó a medios de comunicación que el gobierno de la República ha neutralizado o suspendido muchos mecanismos de cooperación bilateral, e incluso que su gobierno ofreció al gobierno mexicano “donar al gobierno de México, equipos no intrusivos, para controlar el tráfico de armas en las fronteras, y no se ha aceptado”. Esta situación evidentemente plantea que nuestro país está desperdiciando oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación útiles para contener o disminuir el tráfico de armas, a partir de concepciones erradas sobre la cooperación internacional y consecuentemente se ha generado una gran área de oportunidad para mejorar las condiciones de seguridad para las mexicanas y mexicanos.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Es importante aprovechar las oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación en materia de control de armas, ofrecidas en la cooperación bilateral y redoblar los esfuerzos del Estado mexicano en instar al gobierno estadounidense a fortalecer los mecanismos legales e institucionales en materia de control de armas en su territorio.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno de la república a reconsiderar el sentido de distanciamiento que ha dado en los dos últimos años a la relación bilateral México y Estados Unidos de América con la finalidad de relanzar la cooperación entre los dos países redoblar los esfuerzos de cooperación bilateral con el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, en general, y del fortalecimiento del control de armas, en particular, con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener, y en su caso disminuir el tráfico de armas entre ambos países.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar los esfuerzos para instar al gobierno de los Estados Unidos de América a fortalecer los controles legales e institucionales en su territorio en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, en general, y del fortalecimiento del control de armas, en particular, con la finalidad de contener, y en su caso disminuir el tráfico de armas entre ambos países.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta comisión dictaminadora considera que la propuesta que realiza la diputada es sustantivamente atendible.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

D. Esta comisión dictaminadora coincide en la importancia de relanzar la relación bilateral entre México y Estados Unidos, en particular por la razón de que en el vecino país del norte ya ha entrado un nuevo gobierno, de signo ideológico distinto al anterior, con el que el gobierno de México mantenía una relación de respeto.

E. La coyuntura política demanda la instrumentación de nuevos instrumentos de política exterior para que, tanto Estado Unidos como México, establezcan un nuevo compromiso para hacer frente a la delincuencia organizada y a todas las variables que de ella se desprenden, como el narcotráfico, el tráfico de armas en la frontera, la trata de personas, entre otros.

F. La llegada de un nuevo gobierno en Estados Unidos puede significar una buena oportunidad para ambos países en reencontrar y ampliar sus canales de comunicación y cooperación, con el objetivo primario de buscar el bien común de ambas naciones.

G. La Comisión Dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, y en virtud de lo anteriormente expuesto, **considera conveniente y procedente la proposición con punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. El Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias, fortalezca la relación bilateral entre México y Estados Unidos e incluya en las próximas mesas de negociación bilateral, el tema de contención y disminución del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

fenómeno delictivo transnacional, así como el fortalecimiento en el control de tráfico ilegal de armas de EUA a México.



Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**





Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)</p>				
<p>SECRETARIOS</p>				
<p>Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)</p>				
<p>Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)</p>				
<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
<p>INTEGRANTES</p>				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**




Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				
Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)				
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>A FAVOR</p>	<p>EN CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				
<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**

